



///Plata, 29 MAY 1988

VISTO estas actuaciones por las cuales tramita la propuesta de designación de la Psic. Lidia Noemí Peucelle en seis (6) horas de "Metodología Pedagógica", destinadas a Clases de Apoyo, del Liceo "Víctor Mercante" y teniendo en cuenta la certificación de la real y efectiva prestación de servicios por parte de la docente propuesta, efectuada precedentemente por el citado Establecimiento,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Reconocer los reales y efectivos servicios prestados por la Psic. Lidia Noemí PEUCELLE (L.C. nº 4.429.698), en seis (6) horas de "Metodología Pedagógica", destinadas a Clases de Apoyo, del Liceo "Víctor Mercante", durante el período comprendido entre el 1 de abril y el 17 mayo de 1988, en los términos de la Resolución nº 809/77.-

ARTICULO 2º.- Designar, en las condiciones establecidas por el artículo 2º de la Resolución nº 2063/79 y en los términos de la Resolución nº 809/77, a la Psic. Lidia Noemí PEUCELLE, en las referidas horas, destinadas a Clases de Apoyo, del Liceo "Víctor Mercante", a partir del 18 de mayo hasta el 29 de junio de 1988.-

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande la presente a la Partida: Inciso 11 -Personal- 1110 Personal Permanente -070 Personal Docente, del Presupuesto del mencionado Liceo (Programa 280 "A").-

ARTICULO 4º.- Comuníquese a la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y al Liceo "Víctor Mercante", tome razón Dirección General de Personal y pase a la Dependencia de origen para su conocimiento, efectos y oportuno ARCHIVO.-

RESOLUCION Nº 300

S.O.
smm

LIC. JUAN C. BARANEIARÁN
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

DR. ANGEL LUIS PLASTINO
PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA

ING. CARLOS MARCELO RASTELLI
SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

ES COPIA